CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 01 DIC. 2014
Firma:
Secretaria - GOC
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 2103/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA INSTITUCIÓN" - ID 281241.

Asunción, 27 de noviembre de 2014

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio N° 1718/2014, referente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2014 "Adquisición de Vehículos para la Institución" - ID Nº 281241, de fecha 24 de noviembre de 2014, y el Interno G.O.C. N° 078/2014 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 25 de noviembre de 2014;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación señala que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por ítem; y para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.230.000.000 (Guaraníes un mil doscientos treinta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 144/2014; y el llamado está sujeto a la aprobación del Equipo Económico Nacional (Expediente M.H.-SIME N° 74378/2014), por lo que la Convocante al momento de la adjudicación podrá reducir las cantidades de vehículos a adquirir, así como cancelar parcial o totalmente la adquisición de los mismos, conforme lo disponga el Equipo Económico Nacional.

Que, el Equipo Económico Nacional por Resolución SSEE N° 140/2014, de fecha 30 de octubre de 2014, autoriza a la CONATEL la adquisición de 8 (ocho) equipos de transporte financiados con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", cuyo precio de cada uno no deberá superar el monto de Guaraníes Ciento Ochenta Millones (G. 180.000.000).

Que, el Comité de Evaluación, solicito la ampliación del monto previsto en el CDP Nº 144/2014, a fin de poder adquirir la totalidad de vehículos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que a través de la Disponibilidad Presupuestaria Nº 243/2014 se cuenta con el monto requerido para la adquisición total de vehículos. El pedido se encuentra fundamentado en lo establecido en el Art. 264 del Anexo del Decreto Nº 1100/2014 que establece "Las convocantes podrán realizar la ampliación o disminución de un PAC con un proceso de contratación en curso hasta antes de la adjudicación. En estos casos, la ampliación o disminución del monto deberá siempre mantenerse dentro del umbral correspondiente a la modalidad del llamado", y que el precio unitario de cada uno de los vehículos no supera el monto de Gs. 180.000.000 autorizado por el EE según Resolución SSEE Nº 140 del 30 de octubre de 2014.

Que, por Resolución Directorio Nº 2088/2014 de fecha 21 de noviembre de 2014 se ha autorizado la reprogramación del PAC ID Nº 281241, para la ampliación del monto total en la suma de Gs. 1.390.000.000 (Guaraníes un mil trescientos noventa millones).

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar las ofertas solventes más bajas por ítem que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y poseen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 04/2014 "Adquisición de Vehículos para la Institución" - ID 281241, a las siguientes firmas: 1) CUEVAS HERMANOS S.A., RUC 80002465-6, para los provisión de los bienes contemplados en el ítem 1, por un monto total de Gs. 515.991.000 (Guaraníes quinientos quince millones novecientos noventa y un mil) IVA incluido; 2) GARDEN AUTOMOTORES S.A., RUC 80024576-8, para la provisión de los bienes contemplados en el ítem 2, por un monto total de Gs. 519.000.000 (Guaraníes quinientos diecinueve millones) IVA incluido; y 3) AUTOMOTOR S.A., RUC 80001340-9, para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 3 y 4, por un monto total de Gs. 355.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones) IVA incluido

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2014, Acta Nº 51/2014, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 04/2014 "Adquisición de Vehículos para la Institución" -

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ID 281241, a las siguientes firmas:

1) **CUEVAS HERMANOS S.A.**, RUC 80002465-6, para los provisión de los bienes contemplados en el ítem 1, por un monto total de Gs. 515.991.000 (Guaraníes quinientos quince millones novecientos noventa y un mil) IVA incluido;

2) **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, RUC 80024576-8, para la provisión de los bienes contemplados en el ítem 2, por un monto total de Gs. 519.000.000 (Guaraníes quinientos diecinueve millones) IVA incluido; y

3) **AUTOMOTOR S.A.**, RUC 80001340-9, para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 3 y 4, por un monto total de Gs. 355.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones) IVA incluido.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 2103/2014

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
☑ Dpto. de Contratos
☐ Dpto. de Gestión de Contratación
☐ Dpto. de Planificación y Evaluación
☐ Asesoría de la G.O.C.
☐ Secretaría
Fecha: 01 DIC. 2014
Observaciones: A sus efectos

Lic. Marilia Alsina
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación
CONATEL